



UNAM



AFORE

BANCO

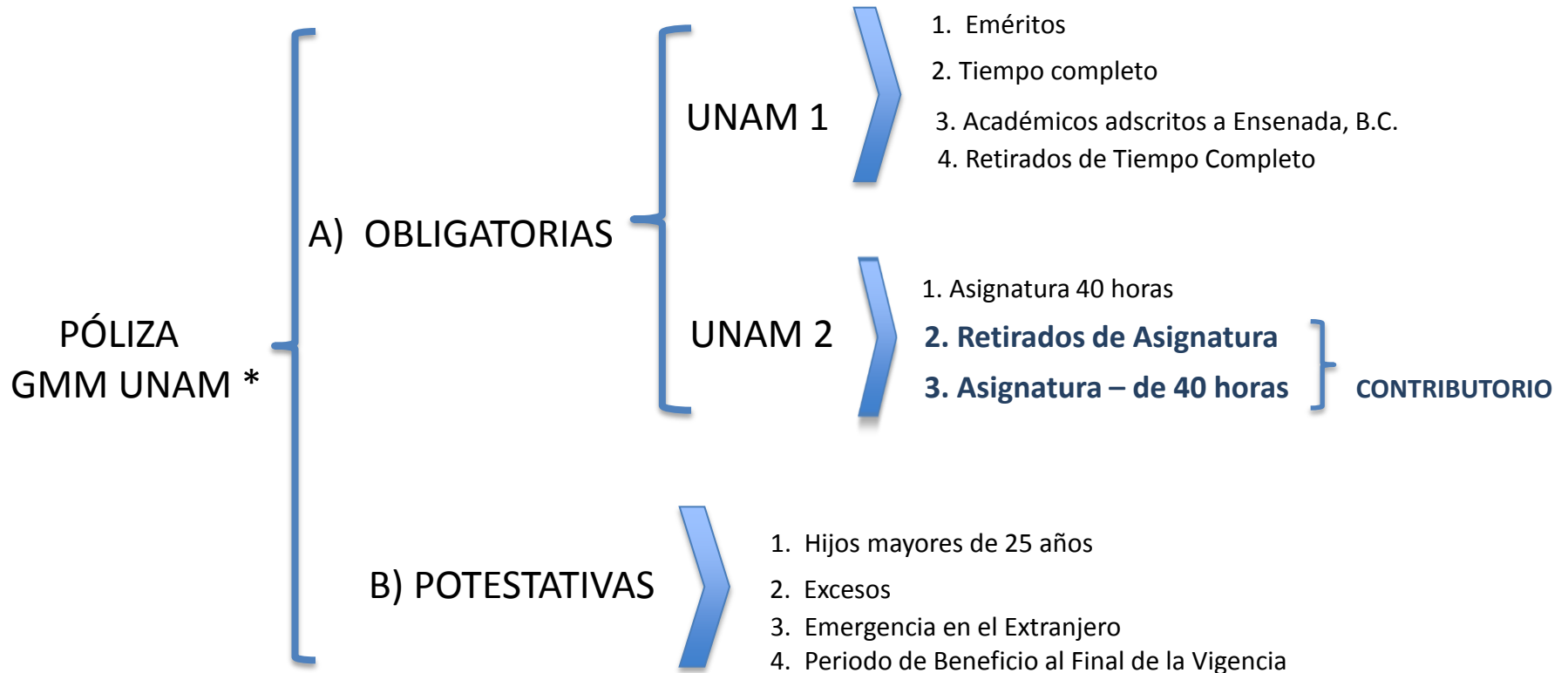
CASA DE BOLSA

SEGUROS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ASEGURADA



* VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE LAS 12:00 HRS. DEL 31 DE AGOSTO 2014 A LAS 12:00 HRS. DEL 31 DE AGOSTO 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

SUMA ASEGURADA Y DEDUCIBLE

• UNAM 1

– Suma asegurada:	\$850,000		\$ 8,500	} → \$0 Hospitales SEDE
– Maternidad:	\$100,000	Deducible	\$ 9,350	
– Enfermedades Crónicas:	\$100,000	Adicionales	\$ 0	

• ACADÉMICO EMÉRITO

– Suma asegurada:	\$1,100,000		\$ 8,500	} → \$0 Hospitales SEDE
– Maternidad:	\$ 100,000	Deducible	\$ 12,100	
– Enfermedades Crónicas:	\$ 100,000	Adicionales	\$ 0	

• Emergencia en el extranjero: SA 50,000 USD → Deducible 50 USD

• Cobertura amplia internacional y maternidad (becarios) : SA 100,000 USD → Deducible 100 USD

• Investigadores Ensenada: SA 50,000 USD → Deducible 500 USD


• Ambulancia → Deducible \$500

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

SUMA ASEGURADA Y DEDUCIBLE

- **UNAM 2.**

– Suma Asegurada: \$250,000		\$ 2, 500		\$0 Hospitales SEDE
– Maternidad: \$100,000.	Deducible	\$ 2, 750		
– Enfermedades Crónicas: \$100,000 Adicionales.				

• Emergencia en el extranjero: 50,000 USD		Deducible 50 USD
• Cobertura amplia internacional: 100,000 USD		Deducible 100 USD
• Ambulancia		Deducible \$ 500

PÓLIZAS POTESTATIVAS

- **Hijos mayores de 25 años, las Sumas Aseguradas a contratar en su póliza podrán ser:**
 - \$ 250,000
 - \$ 850,000
 - \$ 1,100,000
- **Excesos desde \$500,000 hasta \$900,000 (en montos de \$100,000).**
- **Periodo de Beneficio al Final de la Vigencia**
- **Emergencia en el Extranjero**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

COASEGURO

UNAM 1 Y 2

- **20%** en hospitales fuera de convenio
- **10%** en ambulancia aérea.
- **15%** en hospitales **Ángeles (con excepción de los que se encuentran como hospitales SEDE), Médica Sur y ABC.**
- **10%** en hospitales de convenio.
- **0%** en hospitales **SEDE.**
 - Accidentes.
 - Emergencia Médica.
 - Cobertura de Emergencia en el Extranjero.
 - Cobertura Internacional.
 - Académicos de Ensenada B.C. en California EE.UU.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

HOSPITALES SEDE

DISTRITO FEDERAL:

Ángeles Pedregal (módulo virtual)
Ángeles Metropolitano.
Ángeles Lindavista.
Hospital Español.

INTERIOR DE LA REPUBLICA:

Ángeles Morelia.
Ángeles León.
Henry Dunant (Cuernavaca)
Hospital Velmar (Ensenada B.C.)

SERVICIOS

Como alternativa, además de nuestros Centros de Atención instalados en los puntos UNAM antes mencionados, usted puede acudir a la sucursal INBURSA mas cercana, donde podrá realizar los siguientes trámites y movimientos:



96 Oficinas de Seguros

- * Recepción de documentos para trámites de cirugía o reembolso
- * Solicitud de formatos
- * Trámites de contratación
- * Entrega de cheques
- * Entrega de órdenes de pago
 - * Pagos de póliza
- * Cobros de órdenes de pago
 - * Cobro de Cheques



127 Sucursales Bancarias

- * Recepción de documentación para trámites de cirugía o reembolso
- * Solicitud de formatos
- * Trámites de contratación
- * Cobro de órdenes de pago
 - * Pagos de póliza
 - * Cobro de cheques



103 Módulos Inbursa dentro de Sucursales Sanborns

- * Pagos de póliza
- * Solicitud de formatos
- * Cobros de órdenes de pago
- * Cobro de cheque (hasta \$50,000)
- * Depósito de cheques a cuenta (hasta \$100,000)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

CENTROS DE ATENCIÓN A TU SERVICIO

Módulo Centralizador de servicios y atención ubicado en, TU TIENDA UNAM con horario de L-V de 09:00 a 18:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 15:00 hrs.

Módulo de atención y gestoría de trámites, ubicado en AAPAUNAM con horario de L-V de 09:00 a 18:00 hrs. y Sábado de 10:00 a 15:00 hrs.

Módulo de atención y gestoría de trámites, ubicado en FES CUAUTITLÁN con horario de L-V de 09:00 a 18:00 hrs .

Módulo de atención y gestoría de trámites, ubicado en FES ZARAGOZA con horario de L-V de 09:00 a 18:00 hrs .

Adicionalmente los trámites de cirugía, solicitud de reembolso o alguna reclamación, los podrán realizar a través de la página web [www.inbursa.com/UNAM/seguimiento de siniestros](http://www.inbursa.com/UNAM/seguimiento_de_siniestros), un beneficio más, diseñado exclusivamente para ti!

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

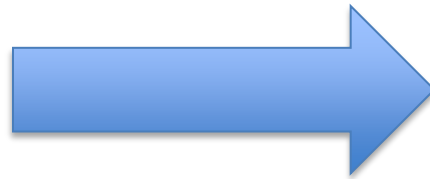
PÓLIZA DE GMM PARA EL PERSONAL ASEGURADO.

COBERTURA EN EL EXTRANJERO

GASTOS MÉDICOS MAYORES EN EL EXTRANJERO

Cobertura Amplia
Internacional*

Emergencia
Médica en el
Extranjero



PAGO DIRECTO

Comunicarse con



Nuestro intermediario en atención médica
para el extranjero a los siguientes números :

- EE.UU. y CANADÁ 1-866-566-1128
- Desde cualquier parte del mundo
1-819-566-1128

Quienes les brindarán la información para
poder referir un hospital al cual acudir y los
datos que se deberán proporcionar.

* Previa notificación

ALTA HOSPITALARIA EXPRÉS

- Es un servicio adicional que Seguros Inbursa brinda a nuestros asegurados, el cual consiste en monitorear desde su ingreso al centro hospitalario, su estancia, procedimientos y evolución médica.
- Al momento de que el médico tratante dictamina e informa el egreso hospitalario del paciente, el asegurado sólo se encargara del pago de deducible y/o coaseguro según corresponda para poder salir del hospital.
- Quedando a cargo de Seguros Inbursa la gestión, corte del estado de cuenta, intercambio de documentos necesarios con el hospital para finiquitar el servicio.
- En caso de presentarse o reportarse un gasto posterior al corte realizado entre; el centro hospitalario, asegurado y Seguros Inbursa, el monto queda a cargo de nosotros para evitar que el asegurado sea detenido para realizar el ajuste.

BENEFICIOS

CONOCE Y CONTRATA TU COBERTURA ADICIONAL «PERIODO DE BENEFICIO AL FINAL DE LA VIGENCIA»

A partir de la vigencia de la nueva póliza de seguro de Gastos Médicos Mayores, 2014 – 2016, el personal asegurado podrá de manera potestativa contratar la nueva cobertura denominada Período de Beneficio en sumas de \$500,000.00, \$850,000.00 y \$1'100,000.00, mismas que surtirán efecto una vez concluida la vigencia de ésta póliza para aquellos padecimientos cuyo primer gasto, síntomas y/o signos se presenten y sean reclamados en la póliza de Seguros Inbursa, S.A., a fin de continuar protegidos de acuerdo a las sumas y meses que se hayan elegido.

RECUERDA QUE :

Esta póliza cubre padecimientos que:

1. Hayan sido diagnosticados posteriormente a la contratación de la cobertura
2. Se hayan reclamado y cubierto en la vigencia principal (31 agosto 2014-31 agosto 2016)
3. Entrará en vigor a partir del 31 de Agosto 2016 a 31 de agosto 2017 ó 2018 según contratación
4. Se pagaran por 12 ó 24 meses, ó hasta agotarse la Suma Asegurada contratada, lo que suceda primero.

La contratación de la presente cobertura deberá ser adquirida previa autorización de la Aseguradora y llevarse a cabo con anterioridad a la manifestación de cualquier padecimiento .

En caso de existir suma asegurada remanente de la póliza principal y/o exceso esta NO podrá acumularse con la Suma Asegurada contratada para el Periodo de Beneficio al Final de la Vigencia.

